

GUILLERMO A. BORDA

MANUAL DE
DERECHO CIVIL

PARTE GENERAL

4ª EDICIÓN



EDITORIAL PERROT

BUENOS AIRES

ÍNDICE GENERAL DE MATERIAS

CAPÍTULO I

EL DERECHO

	Pág.
§ 1. Nociones generales.	
1. Concepto	7
§ 2. Moral y derecho.	
A) Normas jurídicas y normas morales.	
2. Paralelo. — 3. Las simples normas de trato social: paralelo con las normas morales y jurídicas. — b) Diferencia con las normas jurídicas	8
B) Vinculación entre moral y derecho.	
5. El problema. — 6. La escuela positiva. — 7-9. El derecho natural	12
§ 3. Clasificación del derecho positivo.	
10. El derecho positivo: distinción en derecho público y privado. — 11-12. Las ramas del derecho público. — 13. Las ramas del derecho privado. — 14-15. Concepto de derecho civil. — 16. Relaciones del derecho civil con otras ramas del derecho privado	15
§ 4. Los derechos subjetivos.	
17-18. Concepto. — 19. El deber jurídico. — 20-21. Negación de los derechos subjetivos	21
<i>Teoría del abuso del derecho.</i>	
22. Concepto. — 23-24. Cuándo debe reputarse que un derecho ha sido ejercido abusivamente. — 25-26. La cuestión en nuestro derecho	25

CAPÍTULO II

FUENTES DEL DERECHO CIVIL

27. Nociones generales. — 27 bis. Enunciación. — 27 ter. Clasificación de Geny	31
--	----

§ 1. La ley.

28. Concepto material y formal de la ley. — 28 bis. Caracteres 32

A) Clasificación de las leyes.

29. a) Por su estructura y la técnica de su aplicación. — 30. Standards jurídicos. — 31. b) Por la naturaleza de la sanción. — 32. c) Por su validez en relación a la voluntad de las personas 33

B) Leyes de orden público.

33. Concepto y aplicaciones. — 34-36. a) El punto de vista clásico. — 37-39. b) Teoría que identifica las leyes de orden público con las imperativas 36

C) La legislación argentina.

39 bis. Leyes nacionales y provinciales. — 39 ter. Códigos de fondo y forma 39

§ 2. La costumbre.

40. Importancia como fuente del derecho. — 40 bis. Valor como antecedente histórico de la ley. — 41. Elementos de la costumbre. 42-45. Régimen legal. — 47. La cuestión en materia comercial 40

§ 3. La jurisprudencia.

47 bis. La sentencia. — 47 ter. Caracteres. — 47 quater. Fundamentación: art. 16, Código Civil. — 48. Concepto. — 49. Su valor como fuente. — 50-51. Fuerza vinculatoria de la jurisprudencia. — 51 bis. Conocimiento de la jurisprudencia; repertorios usuales. — 52. Sentencias obligatorias. — 53. Medios de uniformar la jurisprudencia. 54. a) El recurso de casación. — 55-56. b) El recurso extraordinario. — 57. c) Tribunales plenarios 43

El common law.

58. Papel de la jurisprudencia en el derecho anglosajón. — 59. Inconvenientes del *comon law*. — 60. Sus ventajas 52

§ 4. La doctrina.

61. Antecedentes históricos. — 62. Su valor actual. — 62 bis. Su influencia en la evolución del derecho. — 62 ter. Doctrina nacional y extranjera: obras clásicas y modernas 56

§ 5. Otras fuentes.

63. El derecho natural. — 64. Los principios generales del derecho. — 65. Equidad. — 66. Los convenios colectivos de trabajo 57

CAPÍTULO III

EL CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

A) El movimiento universal de codificación.	
67-68. Codificaciones antiguas y modernas. — 69-70. Inconvenientes y ventajas de la codificación	61
B) Antecedentes de la sanción del Código Civil.	
71. Necesidad de su sanción. — 72. Vélez Sársfield es designado para redactar el Código	64
C) Personalidad del codificador.	
73. Su vida pública. — 74. Su labor jurídica	65
D) Las fuentes.	
75. — Clasificación. — 76. a) El derecho romano. — 77-78. b) La legislación española y el derecho patrio. — 79. c) El Código Civil francés y sus comentaristas. — 80. d) La obra de Freitas. — 81. e) Otras fuentes	68
E) El método.	
82. Plan del Código Civil. — 83. El método en la legislación moderna. 83 bis. El método en el Anteproyecto de Bibiloni, en el Proyecto de 1936 y en la enseñanza. — 84. Las notas	72
F) Distintas ediciones y leyes. Fe de erratas.	
84 bis. Distintas ediciones. — 84 ter. Leyes de fe de erratas	75
G) Juicio crítico.	
85. Las cualidades del Código. — 86. Sus defectos	76
H) Las reformas.	
87. Las reformas parciales. — 88-89. La cuestión de la reforma integral. — 90. El Anteproyecto de Bibiloni. — 91. El Proyecto de 1936. — 92. Anteproyecto de 1954	79

CAPÍTULO IV

EFECTOS DE LA LEY CON RELACIÓN AL TIEMPO /

§ 1. Fecha de entrada en vigencia.

93. Distintas hipótesis. — 94. Casos en que la ley señala la fecha de su entrada en vigor. — 95-96. Caso en que la ley no establece la fecha del comienzo de su vigencia. — 97-98. Legislación comparada.	83
---	----

	Pág.
§ 2. El principio de la irretroactividad de las leyes.	
99. Ubicación del problema	85
A) El sistema del derecho positivo argentino.	
1. <i>El principio: su carácter y alcance.</i>	
100-101. Leyes nacionales	85
2. <i>Concepto de derechos adquiridos y de leyes retroactivas.</i>	
102-103. Derechos adquiridos. — 104. Leyes retroactivas y leyes que afectan derechos adquiridos. — 105-106. Cuándo son retroactivas las leyes. — 107. La legislación propiamente retroactiva es escasa y poco peligrosa	86
B) La jurisprudencia de la Suprema Corte.	
108-109. Derechos adquiridos de orden patrimonial	90
C) Las excepciones al principio de la irretroactividad en el Código Civil.	
110. Las hipótesis	93
1. <i>Leyes interpretativas.</i>	
111-112. ¿Existen leyes interpretativas?	93
2. <i>Leyes de orden público.</i>	
113. Inoperancia del artículo 5º del Código Civil	95
D) Imposibilidad de formular un derecho transitorio.	
114. El problema. — 115-116. ¿Existen conflictos de leyes en el tiempo	96
E) Reglas interpretativas admisibles.	
117-119. Contratos generales. — 120. Situaciones jurídicas objetivas. — 121-123. Contratos en curso de ejecución	98
F) El problema de la seguridad jurídica y el principio de la irretroactividad de la ley.	
124. Inconveniencia de que el principio de la irretroactividad de la ley tenga carácter constitucional. — 125. Inoperancia del principio de la irretroactividad. — 126. La solución del problema de la seguridad individual	101
§ 3. Del modo de contar los intervalos del derecho.	
127. El calendario gregoriano. — 128. Plazos de días y horas. — 129. Plazos de semanas. — 130. Plazos de meses o años. — 131. Forma de computar los plazos. — 132. Carácter de las normas de este título ..	104
§ 4. Efectos de la ley con relación al territorio.	
133. Breves nociones y remisión	106

CAPÍTULO V

INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY

134. Conceptos generales. — 135. Interpretación doctrinaria. — 136. La llamada interpretación auténtica 109

§ 1. Métodos de interpretación.

A) Los métodos tradicionales.

137. Distintos métodos. — 138. Caracteres comunes de los métodos tradicionales 111

B) Los métodos modernos.

139. Reacción contra los métodos tradicionales. — 140. El método histórico. — 141. El método de Geny. — 141-143. La escuela del derecho libre. — 143 bis. El realismo norteamericano. — 144. Estado de la cuestión en el derecho contemporáneo. — 145-146. El problema del derecho injusto 113

§ 2. Reglas prácticas de interpretación.

147-148. a) El texto de la ley. — 149. b) Relación de la disposición interpretada con otros de la misma ley o de otras leyes. — 150. c) Condiciones económicas, sociales y políticas. — 151. d) El fin de la ley. — 152. e) Las fuentes, la discusión parlamentaria y otros trabajos preparatorios. — 153. f) Las notas del Código Civil. — 154. g) El resultado de la interpretación. 155. h) Consecuencia no previstas. 156. i) La analogía. — 157. j) Los adagios 120

CAPÍTULO VI

PRINCIPIO Y FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES

157. bis. Concepto y especies. — 158. Concepto de persona natural 127

I

Principio de la existencia

A) Desde qué momento se reputa existente la persona.

159. Sistema positivo argentino. — 160. Crítica y réplica. — 161. Condición del nacimiento con vida 128

B) Concepción y embarazo.

162. Importancia de la cuestión. — 163. Términos legales. — 164. Carácter de la presunción. — 165-166. Reconocimiento del embarazo:

	Pág.
su interés. — 167. Personas interesadas. — 168. Medidas de seguridad autorizadas	130
C) El nacimiento.	
169. Interés jurídico. — 170. La condición del nacimiento con vida. — 171. a) Vida posterior a la separación de la madre. — 172. b) Prueba: presunción legal. — 173. La cuestión de la viabilidad. — 174. Caso de mellizos. — 175. Capacidad y representación de las personas por nacer: remisión	134

II

Fin de la existencia

§ 1. Muerte comprobada.	
176. Prueba. — 177. Caso de conmorencia. — 178. La muerte civil. — 179. Efectos de la muerte con relación a los derechos: la sucesión. — 180. a) Derechos inherentes a la personalidad; b) Derechos transmisibles <i>mortis causa</i>	138
§ 2. Muerte presunta (ausencia con presunción de fallecimiento).	
181-182. La institución de la ausencia y la reforma del Código Civil. — 183. ¿Son incapaces los ausentes con presunción de fallecimiento?	142
⊕ A) Período anterior a la declaración de presunción de fallecimiento.	
184. Interés jurídico. — 185. Curador a los bienes. — 186. Quiénes pueden pedir la designación del curador. — 187. En quiénes debe recaer la designación. — 188. Juez competente. — 189. Facultades y obligaciones del curador. — 190. Cómo termina la curatela	145
B) Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento.	
191. Términos requeridos para la declaración de muerte presunta. — 192. a) Casos ordinarios. — 193-194. b) Casos extraordinarios ...	147
1. <i>El juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento.</i>	
195-196. Quiénes tienen derecho a pedir la declaración de ausencia. — 197. Designación de defensor y curador. — 198. Extremos que deben probarse. — 199. Declaración de fallecimiento presunto. — 200. Carácter de la sentencia: no hace cosa juzgada. — 201. Día presuntivo del fallecimiento	149
2. <i>Periodo de la prenotación (antes llamado posesión provisoria).</i>	
202. Cuestión terminológica. — 203. Efectos de la sentencia en cuanto a los bienes. — 204-205. Quiénes tienen derecho a los bienes. — 206. Caso de que el ausente sea casado. — 207. Inventario. — 208-	

	Pág.
209. Partición de los bienes del ausente. — 210. Restricciones al dominio de los herederos. — 211. Reparición del ausente o de un heredero con mejor derecho. — 212-213. Frutos y productos. — 214. Cómo termina el período de prenotación	152
3. <i>Entrega definitiva de los bienes.</i>	
215. Concepto. — 216. Plazos y otros requisitos para entrar en el goce definitivo de la herencia. — 217. Condición de los herederos después de transcurridos los plazos del artículo 30. — 218-219. Reparición del ausente. — 220. Acción de petición de herencia	156
4. <i>Otros efectos de la presunción de fallecimiento.</i>	
221-222. Disolución del vínculo matrimonial. — 223. Disolución de la sociedad conyugal	159

CAPÍTULO VII

ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD

224. Concepto	161
---------------------	-----

I

Los derechos de la personalidad

225. Naturaleza jurídica. — 226. Caracteres. — 227. Derecho a la vida. — 228. Derecho a la integridad corporal. — 229. Derecho a la libertad. — 230. Derecho al honor y a la integridad moral	161
---	-----

II

N o m b r e

§ 1. Naturaleza y caracteres.

231. Breves nociones históricas. — 232. Naturaleza jurídica del nombre. — 233. Caracteres. — 234. Falta de legislación	165
--	-----

§ 2. El apellido.

235. Normas para la determinación del apellido. — 236. a) Hijos matrimoniales. — 237. b) Hijos adoptivos. — 238-239. c) Hijos extramatrimoniales. — 240. El apellido de la mujer casada. — 241. Mujer divorciada. — 242. Mujer separada de hecho. — 243. Disolución del matrimonio por muerte del marido. — 244. Anulación del matrimonio	167
---	-----

	Pág.
§ 3. El nombre propio o de pila.	
245. Quién tiene derecho a elegirlo. — 246. Limitaciones al derecho de elegir el nombre de pila	172
§ 4. El seudónimo.	
247. Concepto. — 248. Cómo se adquiere. — 249. Elección de seudónimo. — 250. Ámbito de aplicación del seudónimo. — 251. Protección legal. — 252. Sobrenombre	174
§ 5. Cambio o adición de nombre.	
253. El principio de la inmutabilidad. — 254-255. Justas causas de cambio de nombre. — 256. La adición de nombre: causas que la autorizan. — 256 bis. Rectificación del nombre	177
§ 6. Protección del nombre.	
257. Acción de impugnación de nombre. — 258-259. Acción de reclamación de nombre	180

III

Domicilio

§ 1. Concepto y clasificación.	
260. Concepto. — 261. Clasificación	182
§ 2. Domicilio general u ordinario.	
A) Domicilio real.	
262-264. Concepto; distinción con la residencia y la habitación. — 265. Caracteres del domicilio real. — 266. Cambio del domicilio real. — 267. Conservación del domicilio	183
B) Domicilio legal.	
268. Concepto y caracteres. — 269. Casos de domicilio legal. — 270-272. a) Funcionarios públicos. — 273-274. b) Militares. — 275-276. c) Personas jurídicas. — 277. d) Transeúntes, ambulantes y personas que no tuvieran domicilio conocido. — 278. e) Incapaces. — 279. f) Mujer casada. — 280. g) Personas que viven o trabajan en casa de otros. — 281. El domicilio de origen	186
C) Necesidad y unidad del domicilio general.	
282. Necesidad del domicilio. — 283. Unidad del domicilio. — 284. Excepciones al principio de la unidad. — 285. Crítica al sistema de la unidad del domicilio	191

	Pág.
D) Efectos del domicilio general.	
286. Efectos del domicilio. — 287. Efectos de la residencia. — 288. Efectos de la habitación	194
§ 3. Domicilio especial.	
289. Concepto y especies	197
A) Domicilio de elección.	
290. Concepto y caracteres. — 291. Forma. — 292. Lugar. — 293. Efectos. — 294. Duración. — 295. Cambio	197
B) Domicilio <i>ad-litem</i> .	
296. Concepto y remisión	200
C) Domicilio legal-especial.	
297. Concepto	201

IV

Estado y capacidad

§ 1. Estado.	
298. Concepto. — 299. Elementos del estado. — 300. Caracteres. — 301. Posesión de estado	201
§ 2. Prueba del estado: el Registro Civil.	
302. Origen histórico. — 303. Antecedentes nacionales y régimen actual. — 304. Importancia. — 305. Organización del Registro: libros que deben llevarse	204
A) Las partidas.	
306. Su naturaleza. — 306 bis. Requisitos. — 307. Valor probatorio de las partidas. — 308. Prueba de edad, sexo y nombre. — 309. Nulidad de las partidas. — 310. Rectificación de partidas	207
B) Prueba supletoria.	
311. Casos en que procede. — 312. Medios de prueba	211
C) Disposiciones especiales.	
312 bis. Normas especiales sobre distintas clases de partidas	212
§ 3. Capacidad.	
313. Concepto	215
A) Capacidad de derecho.	
314. — Concepto. — 315. Caracteres de las incapacidades de derecho. 315 bis. Incapacidades para contratar	215

B) Capacidad de hecho.	
316. Concepto. — 317-318. La clasificación de incapacidades absolutas y relativas. — 319. Enumeración legal de los incapaces de hecho	218
C) Protección y representación de los incapaces.	
1. <i>La representación legal de los incapaces.</i>	
320-322. Organización legal. — 323. Eliminación de beneficios y privilegios especiales. — 324. El Ministerio de Menores. — 325. Funciones judiciales del Ministerio Público. — 326. Omisión de la intervención del Asesor. — 327. El Consejo Nacional de Protección del Menor: ley 15.244. — 328. El Patronato	221
2. <i>Actos personalísimos.</i>	
329. Concepto	226
3. <i>Asistencia.</i>	
330. Concepto	226

CAPÍTULO VIII

LOS INCAPACES

I

Personas por nacer

331-332. Alcance de su incapacidad. — 333-334. Obligaciones	227
---	-----

II

Menores

§ 1. Alcance y límites de la incapacidad de los menores.	
335. El problema de la incapacidad de los menores. — 336. El derecho romano. — 337-342. El sistema de nuestro Código: menores impúberes y adultos. — 343-344. Actos que pueden realizar los menores	229
§ 2. Cesación de la incapacidad.	
345. Causales	234
A) Mayoría de edad.	
346. Momento en que se cumple	234

B) Emancipación.

1. *Cómo se adquiere.*

347. Matrimonio. — 348. Matrimonio celebrado sin autorización. —
349. Emancipación comercial. — 350. Legislación comparada 235

2. *Efectos.*

351. Principio general. — 352. Actos absolutamente prohibidos. —
353. Actos que requieren autorización judicial. — 354. Situación
de la mujer emancipada. — 355. Casos en que el juez puede dar la
autorización. — 356. Caso de venta de los bienes 237

3. *Su carácter irrevocable.*

357. El principio. — 358. Nulidad del matrimonio 241

III

D e m e n t e s

§ 1. Concepto jurídico de demencia.

359. Concepto. — 360. Senilidad, toxicomanía, alcoholismo. — 361-
362. El problema de la semialienación. — 363. Incapacidades no com-
prendidas en el concepto de demencia. — 365. Menores de 14 años 241

§ 2. El juicio de demencia.

366. Normas procesales. — 367. Quiénes pueden iniciar el juicio de
insania. — 368. Carácter de la enumeración legal. — 369. El curador
ad-litem. — 370. Curador provisorio a los bienes. — 371. El dicta-
men médico. — 371 bis. Situación del presunto insano durante el
juicio 245

§ 3. Efectos de la declaración de insania.

A) Interdicción.

372. Designación de curador. — 373. Actos celebrados por el insano.
374. a) Actos anteriores a la declaración. — 375. b) Actos posteriores
a la declaración. — 376. Intervalos lúcidos; el testamento. — 377-
378. Responsabilidad por hechos ilícitos 248

B) Internación.

379. En qué casos procede 251

§ 4. Cesación de la incapacidad.

380. En qué casos procede. — 381. Quiénes pueden pedirla 251

§ 5. Dementes no declarados.

382. Situación jurídica. — 383. Actos entre vivos. — 384. Actos de
última voluntad 252

IV

Sordomudos

- § 1. Concepto jurídico.
 385-387. Sistema del Código Civil 254
- § 2. Interdicción.
 388. Régimen legal de los sordomudos: remisión. — 389. El examen médico. — 390-391. El matrimonio. — 392. El problema del discernimiento. Responsabilidad por hechos ilícitos, posesión. — 393. Levantamiento de la interdicción 255
- § 3. Incapacidades derivadas de otras enfermedades.
 394-395. Distintas incapacidades de derecho 257

V

Penados

- § 1. Carácter de la incapacidad.
 396. Concepto. — 397. Fundamento 258
- § 2. Interdicción.
 398. Actos comprendidos en la interdicción. — 399. Actos que pueden realizar por sí. — 400. Incapacidades de derecho. — 401. Duración de la interdicción 259
- § 3. ¿Debe el pródigo estar sujeto a interdicción?
 402-405. La solución de nuestro Código: crítica 261

VI

Situación jurídica de la mujer casada

406. Evolución de su *status legal*. — 407-408. Régimen del Código Civil. — 409-412. Régimen de la ley 11.357. — 413. Convención de Bogotá 263

VII

Situación de los religiosos profesos y de los deudores concursados o fallidos

- A) Religiosos profesos.
 414-415. Actos que no pueden realizar. — 416. Incapacidad para recibir herencias y legados 267

	Pág.
B) Deudores concursados o fallidos.	
417. Concepto y remisión	269

CAPÍTULO IX

PERSONAS JURÍDICAS

418-419. Antecedentes históricos	271
§ 1. Naturaleza jurídica.	
A) Teoría de la ficción.	
420. Exposición y crítica	273
B) Teorías negatorias.	
421-422. Teorías que niegan solamente la personalidad moral o jurídica. — 423. Teoría de Kelsen	275
C) Teoría de la realidad.	
424. Teoría organicista. — 425. Teoría de la institución. — 426. Teorías propiamente jurídicas. — 427. Nuestra opinión. — 428. Sistema del Código Civil	277
§ 2. Clasificación.	
429. Clasificación de Freitas y terminología del Código	282
A) Personas de derecho público.	
430. Concepto: distinción con las privadas. — 431. Enumeración. — 432. El Estado nacional y provincial. — 433. Las Municipalidades. — 434-435. La Iglesia Católica. — 436. Entidades autárquicas. — 437. Sociedades de economía mixta	283
B) Personas jurídicas de derecho privado.	
438. Concepto y requisitos. — 439-441. Clasificación sistemática: asociaciones y fundaciones; entidades con fines lucrativos y no lucrativos. — 442. Sociedades civiles y comerciales	287
C) Personas jurídicas constituidas en el extranjero.	
443. Planteo de la cuestión: remisión. — 444. Estados extranjeros. — 445. Personas de derecho privado: la cuestión de la autorización ...	291
§ 3. Asociaciones.	
A) Concepto e importancia.	
446. La asociación en el derecho moderno	292

	Pág.
B) Órganos de gobierno.	
447. Distintos órganos de gobierno. — 448. La asamblea. — 449. La dirección. — 450. Órganos de contralor	293
C) Derechos y deberes de los miembros.	
451. Cómo se adquiere la calidad de miembro. — 452-454. Derechos. — 455. Obligaciones. — 456. Cómo se pierde la calidad de miembro	295
D) Poder disciplinario.	
457. Facultades disciplinarias. — 458. Expulsión del miembro	297
E) Contralor judicial.	
459. Su necesidad	298
§ 4. Fundaciones.	
460. Concepto: el acto creativo. — 461. La entidad y el fundador. — 462. Órganos administrativos. — 463. Los beneficiarios	299
A) La autorización.	
464-465. El principio. — 466. Poder que la otorga: formas	301
B) Efectos de la autorización.	
467. Retroactividad. — 468. a) Actos celebrados por los fundadores. — 469. b) Donaciones y legados	302
§ 5. Los estatutos.	
470. Concepto y naturaleza jurídica. — 471. Aprobación por el Poder Ejecutivo. — 472-474. Modificación de los estatutos	303
§ 6. La persona jurídica y sus miembros.	
475. Independencia de personería	306
§ 7. Capacidad.	
476. Ámbito de capacidad de las personas jurídicas. — 477. Derechos extrapatrimoniales. — 478. Derechos patrimoniales. — 479-480. El principio de la especialidad	307
§ 8. Modo de actuación y responsabilidad contractual.	
A) Modo de actuación.	
481-482. Teoría de la representación y del órgano	309
B) Responsabilidad contractual.	
483. Límites de la responsabilidad. — 484. Actuación de los administradores fuera de los límites del mandato; hipótesis del enriquecimiento sin causa. — 485. Responsabilidad del representante	310

§ 9. Responsabilidad civil por hechos ilícitos.	
486-487. La solución del artículo 43 del Código Civil	312
§ 10. Responsabilidad penal.	
488-489. La cuestión doctrinaria. — 490. Derecho positivo argentino	313
§ 11. Fin de las personas jurídicas.	
491. Causales de extinción. — 492-493. Poder que interviene en el retiro de la personería jurídica. — 494. Disolución de la entidad. — 495. Destino de los bienes	316
§ 12. Simples asociaciones sin personería jurídica.	
496-500. Nociones generales y principios aplicables	319

CAPÍTULO X

EL PATRIMONIO

§ 1. Nociones y caracteres.	
501-503. Definición. — 504. La concepción clásica. — 505. Crítica: las doctrinas modernas. — 506. El problema en nuestro derecho. — 507. Unidad de patrimonio y patrimonios separados. — 508. El patrimonio como garantía de los acreedores. — 509. Distintas clases de acreedores. — 509 bis. Acciones dirigidas a la ejecución de los bienes; embargo e inhibiciones. — 509 ter. Ejecución individual y colectiva. — 510. Bienes ejecutables. — 511. Acciones patrimoniales	321
§ 2. Derechos patrimoniales.	
512. Clasificación. — 513-514. Derechos reales y personales. — 515-516. Teoría de la obligación pasivamente universal. — 517-518. Derechos intelectuales. — 519. Derecho moral de autor	330
§ 3. Bienes y cosas.	
520-521. Concepto	337
A) Clasificación de las cosas.	
522. Distintas categorías	338
1. <i>Cosas muebles e inmuebles.</i>	
523. Noción general. — 524. Cosas inmuebles. — 525. Cosas muebles. — 526-528. Semovientes y locomóviles. — 529-530. Importancia de la clasificación	338

	Pág.
<i>2. Cosas fungibles y no fungibles.</i>	
531-532. Concepto. — 533. Importancia de la distinción	346
<i>3. Cosas consumibles y no consumibles.</i>	
534. Concepto. — 535. Paralelo con las cosas fungibles	347
<i>4. Cosas divisibles e indivisibles.</i>	
536. Criterio de la distinción e interés práctico. — 537. El dinero ...	348
<i>5. Cosas principales y accesorias.</i>	
538. Concepto e interés práctico. — 539-540. Frutos y productos. —	
541. Clases de frutos. — 542. Cosas adheridas al suelo. — 543. Cosas	
muebles adheridas a otras muebles	349
<i>6. Cosas dentro y fuera del comercio.</i>	
544. Concepto. — 545. Cosas absolutamente inenajenables. — 546.	
Cosas relativamente inenajenables. — 547. Derechos inenajenables ..	352
B) Las cosas con relación a las personas.	
<i>1. Bienes del Estado.</i>	
548. Bienes públicos: enumeración legal. — 549-550. Naturaleza y	
caracteres del dominio público. — 551. Afectación y desafectación	
de los bienes públicos. — 552. Bienes del dominio privado. — 553.	
Naturaleza y caracteres	354
<i>2. Bienes municipales.</i>	
554. Régimen legal	359
<i>3. Bienes de la Iglesia Católica.</i>	
555-556. Dominio público y privado. — 557. Iglesias no católicas	359
<i>4. Bienes de los particulares.</i>	
558. Principio general. — 559. Cosas susceptibles de apropiación	
privada	360

CAPÍTULO XI

TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

I

~ Hechos jurídicos

§ 1. Concepto y clasificación.

560. Concepto. — 561. Clasificación	363
---	-----

§ 2. Hechos voluntarios.

A) Condiciones internas.

562. Condiciones internas: enumeración, concepto y hechos que las afectan. — 563. Nuestra opinión; crítica del Código. — 564. La cuestión del discernimiento: crítica del artículo 921 364

B) Condición externa.

565. La declaración de la voluntad. — 566. Distintas formas de manifestación de la voluntad. — 567. El silencio como manifestación de voluntad 368

C) Hechos ilícitos.

568-569. Delitos y cuasidelitos: concepto 371

D) Imputabilidad de los hechos y actos.

570-571. Imputabilidad de los actos voluntarios. — 572-573. Reglas para graduar la responsabilidad. — 574. Efectos de los actos involuntarios 372

II

Actos jurídicos

575. Concepto e importancia. — 576. Caracteres. — 577. Distinción con otros actos voluntarios lícitos 376

§ 1. La voluntad y la declaración en los actos públicos.

578. El problema de las divergencias entre la intención y la declaración de la voluntad. — 579. Teoría de la voluntad. — 580-581. Teoría de la declaración de la voluntad 378

§ Clasificación.

582. Distintos criterios. — 583. a) Actos positivos y negativos. — 584. b) Actos unilaterales y bilaterales. — 585. c) Actos entre vivos y de última voluntad. — 586. d) Actos gratuitos y onerosos. — 587. e) Actos formales y no formales. — 588. f) Actos de administración y de disposición o enajenación 380

§ 3. La causa.

589. Diversos significados de la palabra causa. — 590. La doctrina clásica. — 591. La tesis anticausalista. — 592. La doctrina moderna. — 592 bis. La cuestión en nuestro derecho. — 592 ter. Nuestra opinión. — 593. Distinción con los motivos. — 594. Presunción de existencia de causa. — 595. Falta de causa y falsa causa. — 596. Causa ilícita o inmoral 383

§ 4. El objeto.

597. Concepto. — 598. Condiciones que debe reunir 389

A) Contenido moral de los actos jurídicos.

599-600. Concepto de moral y buenas costumbres en su aplicación a la teoría general del acto jurídico. — 601-602. Actos contrarios a la moral 392

B) La lesión.

603-604. El problema. — 605. La cuestión en nuestro derecho. — 606. Contratos a los que de aplicarse. — 607. Sanciones 394

§ 5. Efecto relativo de los actos jurídicos.

A) El principio.

608-609. Principios y sus limitaciones 399

B) Las partes.

610. Concepto. — 611. Sucesores universales 400

C) Los terceros.

612. Concepto. — 613. Sucesores a título particular. — 614. Los acreedores. — 615. Los terceros propiamente dichos. — 615 bis. Alcance y límites de la acción subrogatoria 401

§ 6. La representación en los actos jurídicos.

616. Nociones generales. — 617-618. Distintas clases de representación. — 619. Requisitos esenciales de la representación. — 620. Actos que pueden ser objeto de representación 404

§ 7. Interpretación de los actos jurídicos.

A) ¿Es una cuestión de hecho o de derecho?

621. Importancia del problema. — 622-624. Es una cuestión de derecho. — 625. La interpretación de los actos jurídicos y el recurso de casación 406

B) Principios que rigen la interpretación de los actos jurídicos.

626. Normas generales. — 627-631. a) La buena fe. — 632. b) Las circunstancias del caso. — 633. c) El fin práctico. — 634. d) La conducta posterior de las partes. — 635. e) La naturaleza del contrato y su vivencia. — 636. El principio del factor *debitoris*. — 637. Testamento 410

CAPÍTULO XII

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1. El formalismo en el derecho.

638. Evolución histórica del formalismo. — 639. Ventajas e inconvenientes de las formas en el derecho moderno. — 640-641. Clasificación de los actos en cuanto a sus formas. — 641 bis. El instrumento como concepto autónomo 417

§ 2. Instrumentos privados.

A) Requisitos formales.

642. El principio de la libertad de las formas y sus limitaciones. — 643. La firma. — 644. Firma a ruego. — 645. Impresión digital. — 646. Formalidad del doble ejemplar. — 647. Casos en que es exigido. — 648. Número de ejemplares. — 649-650. Consecuencias de la falta del doble ejemplar 420

B) Fuerza probatoria.

651. Reconocimiento de la firma. — 652. Efectos del reconocimiento de la firma entre las partes. — 652 bis. Efectos del reconocimiento respecto de terceros: la fecha cierta. — 653-655. Modos de adquirir la fecha cierta 426

C) Documentos firmados en blanco.

656-659. Validez de la firma en blanco; impugnación 428

D) Cartas misivas.

660-662. Importancia como medio de prueba y condiciones generales de validez. — 663. Admisibilidad de las cartas presentadas por el destinatario. — 664. Admisibilidad de las cartas dirigidas a terceros 430

§ 3. Instrumentos públicos.

A) Concepto e importancia.

665. Definición. — 666-669. Requisitos 432

B) Enumeración legal.

670. El artículo 979 434

C) Fuerza probatoria.

671. Autenticidad de los instrumentos públicos. — 672-675. Valor probatorio de sus cláusulas o enunciaciones. — 676. Validez como instrumentos privados de los instrumentos públicos nulos como tales 436

	Pág.
§ 4. Escrituras públicas.	
677. Concepto	439
A) Escribanos públicos.	
678. Antecedentes históricos. — 679-680. La ley 12.990: organización del notariado	439
B) Requisitos de las escrituras públicas.	
681. Confección material. — 682. Asiento en el protocolo. — 683. Idioma. — 684. Escrituras otorgadas por mudos o sordomudos. — 685-689. Partes que constituyen las escrituras públicas. — 690. Antecedentes del dominio; el corresponde. — 691-692. Documentos habilitantes. — 693. Representantes que no necesitan documentos habilitantes. — 694-696. Testigos	442
C) Sanciones por la falta de observancia de las formalidades legales.	
697-698. Nulidad	449
D) Copias.	
699. Primero copia. — 700. Nuevas copias. — 701. Valor probatorio	450
E) Protocolización.	
702. Protocolización de instrumentos privados	451

CAPÍTULO XIII

MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

703. Concepto	453
§ 1. Condición.	
704. Distintas acepciones jurídicas de la palabra condición. — 705. Caracteres de la condición	453
A) Clasificación de las condiciones.	
706. Distintos criterios. — 707. Condiciones suspensivas y resolutorias. — 708. Condiciones potestativas, casuales y mixtas. — 709-711. Nulidad de las obligaciones contraídas bajo condición puramente potestativa. — 712. Condiciones positivas y negativas	454
B) Condiciones imposibles, ilícitas o contrarias a las buenas costumbres.	
713. El principio. — 714. Condiciones imposibles. — 715. Requisitos para que la condición imposible anule la obligación. — 716. Enumeración legal	457

C) Cumplimiento de la condición.	
717. Principio general	458
D) Efectos.	
718. Principio de la retroactividad. — 719-720. Excepciones al principio	459
§ 2. Plazo.	
A) Concepto y caracteres.	
721. Concepto. — 722. Actos que pueden someterse a plazo. — 723-724. En beneficio de quién se supone establecido	460
B) Clasificación.	
725. Suspensivo y resolutorio. — 726. Cierto e incierto. — 727. Expreso y tácito. — 728. Legal judicial y voluntario	460
C) Caducidad.	
729-730. Distintas causales	462
§ 3. Cargo.	
731-733. Concepto. — 734. Crítica del Código. — 735. Incumplimiento del cargo: efectos. — 736. Casos en que el incumplimiento del cargo provoca la pérdida del derecho. — 737. Límites de la responsabilidad del beneficiario. — 738. Término para cumplir el cargo. — 739. Cargos imposibles, ilícitos o inmorales	462

CAPÍTULO XIV

VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

I

Error

§ 1. Error de hecho.

A) La teoría del error en el Código Civil.

740-741. Teoría de los vicios del consentimiento: crítica. — 742-743. Error esencial y error accidental. — 743 bis. Error excusable e inexcusable	467
---	-----

B) Crítica de la teoría del error.

744. Es inadmisibile desde el punto de vista teórico. — 745. Error sobre la naturaleza y sobre el objeto del acto. — 746-748. Es inaplicable del punto de vista práctico. — 749. La jurisprudencia 470

C) Error de expresión o "de pluma".

750. Cuándo procede la rectificación 475

§ 2. Error de derecho.

751. Régimen legal. — 752. Tendencias modernas. — 753. Réplica; verdadero fundamento de la inadmisibilidad del error de derecho como causal de nulidad. — 754. El error de derecho y la falta de causa. — 755. Legislación comparada 476

II

Dolo

756. Diversas acepciones de la palabra dolo. — 757-759. Concepto y fundamento. — 760. Condiciones para que dé lugar a la anulación del acto. — 761. Efectos del dolo principal. — 762-763. Dolo de un tercero. — 764-765. Dolo incidente 480

III

Violencia

766. Concepto y fundamento. — 767-770. Elementos constitutivos de la violencia. — 771. Efectos. — 772. Violencia ejercida por un tercero. — 773. Temor reverencial. — 774. Obligaciones contraídas en estado de necesidad 483

IV

Simulación

§ 1. Concepto y caracteres.

775. Concepto. — 776. Caracteres del acto simulado. — 777-779. Simulación absoluta y relativa. — 780. Simulación lícita e ilícita. — 781. Actos simulables. — 782. Actos fiduciarios 488

§ 2. Acción de simulación.

A) Prueba entre las partes.

783. Cuándo procede la acción de las partes: los artículos 959 y 960 del Código Civil. — 784. Contradocumento: concepto. — 785.

¿Es necesario el contradocumento, — 786. Casos en que no es exigido. — 787. Simulación de los sucesos universales y de los representantes o mandantes	493
B) Prueba por terceros.	
788-789. Principio de la amplitud de la prueba; las presunciones	497
§ 3. Efectos de la simulación.	
A) Entre las partes.	
790. Carácter de la nulidad; efectos	499
B) Respecto de terceros.	
791. Protección de los sucesores singulares de buena fe contra la impugnación del acto por las partes	500

V

Fraude

792. Concepto	501
§ 1. Acción pauliana: condiciones para su procedencia.	
793-795. Condiciones generales. — 796-798. Casos de actos onerosos. — 799. Caso de actos gratuitos. — 800. Acción dirigida contra un subadquirente. — 801. Quiénes pueden intentarla. — 801 bis. Actos susceptibles de ser revocados	501
§ 2. Efectos de la acción pauliana.	
802. Impunibilidad del acto. — 803. Relaciones entre el deudor y el adquirente. — 804. Relaciones entre los distintos acreedores. — 804 bis. Cómo puede paralizarse la acción	506
§ 3. Comparación con la acción de simulación y la subrogatoria.	
805. Con la de simulación. — 805 bis. Con la subrogatoria	507

CAPÍTULO XV

NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS

§ 1. Conceptos generales.	
805 bis. Sanciones de los actos prohibidos por las leyes. — 806-807. Concepto de nulidad. — 808. Nulidad e inoponibilidad	511

§ 2. Clasificación de las nulidades.

A) Actos nulos y anulables.

809-811. Enumeración legal. — 812. Criterio de la distinción. — 813.
Efectos 513

B) Nulidad absoluta y relativa.

814. Criterio de la distinción. — 815. Caracteres y efectos. — 816.
b) Confirmación. — 817. c) Prescripción. — 818. Distinción respecto
de los actos nulos y anulables 517

C) Otras clasificaciones.

819. Nulidades manifiestas y no manifiestas. — 820. Nulidad total
y parcial. — 821. Nulidades expresas y virtuales; ¿existen nulidades
implícitas? 519

D) Actos inexistentes.

822. Teoría del acto inexistente. — 823. Crítica; refutación. — 824.
Consecuencias; diferencias con los actos nulos de nulidad absoluta .. 521

§ 3. Efectos de la nulidad.

A) Efectos entre las partes.

825. Principio general. — 826. Obligación de restituir. — 827-828.
Frutos. — 829. Productos. — 830. Daños y perjuicios 524

B) Efectos respecto de terceros.

831-832. Actos nulos. — 833-835. Actos anulables 527

Confirmación de los actos jurídicos.

836. Concepto. — 837. Actos susceptibles de confirmación. — 838.
Requisitos. — 839-841. Normas. — 842. Es unilateral. — 843. Efec-
tos retroactivos. — 843 bis. Ratificación: concepto y efectos 529

CAPÍTULO XVI

EXTINCIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

§ 1. Hechos y actos extintivos.

844-845. Método del Código: tendencias modernas. — 846-847.
Hechos y actos jurídicos extintivos. — 848) Revocación, rescisión
y resolución 533

§ 2. Nociones generales sobre prescripción.

849. Concepto. — 850. Prescripción adquisitiva. — 851. Prescripción liberatoria. — 852. Suspensión e interrupción de la prescripción 535

§ 3. Caducidad.

853. Caducidad y prescripción 538